



I MARCHA CICLODEPORTIVA LA SERRANIA

28 ABRIL 2024

Artículo 1.1.– Normativa.

La I Marcha Ciclodeportiva La Serranía, es una marcha **ciclodeportiva** acogida en el “Reglamento de ciclismo para todos” de la Real Federación Española de Ciclismo y regulada en su artículo 9 que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, **excluyendo la competición**. La prueba **se regirá por la instrucción** de la Dirección General de Tráfico **vigente en su momento**. Para lo no establecido en este Reglamento, se aplicará la normativa en vigor de la RFEC.

La I Marcha Ciclodeportiva La Serranía se disputará con el tráfico cerrado a los usuarios ajenos a la prueba y gozarán del uso de las vías **en el espacio comprendido entre los agentes de la autoridad que porten las banderas roja y verde, y se circulará sin invadir el carril contrario**. Los tramos de circulación ordinaria permanecerán abiertos al tráfico general. En todo momento respetarán las órdenes de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Artículo 1.2.- Recorrido y Horario.

La I Marcha Ciclodeportiva La Serranía, se celebra el 28 de Abril de 2024 con una distancia de 135 km.

La salida y llegada será desde la Avenida diputación, en Villar del Arzobispo.

Para la inclusión en los **listados y obtención de la “medalla finisher”**, todos los participantes a su llegada al punto “fin de tiempos”, **deberán continuar “FUERA DE CARRERA y RESPETANDO TOTALMENTE TODAS LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN”** hasta la línea de fin de la prueba deportiva.

La participación está abierta a todo ciclista que el día de la prueba tenga al menos 16 años cumplidos. La salida se hará a las 8:30 h.

➤ Ver rutómetro. Los horarios estarán sometidos a la normativa vigente en su momento y se notificarán a los participantes a través de un comunicado oficial por parte del club UC VILLAR con la suficiente antelación.

MUY IMPORTANTE:

· Todos los participantes **deberán ir dentro del dispositivo establecido**, es decir, entre los agentes de la ATGC (Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil) que señalizan el inicio y final del espacio cerrado al tráfico. **El inicio lo marca el bandera roja y el final el bandera verde.**

· Ningún participante podrá rebasar al bandera roja.

· Durante la marcha, **aquellos que no puedan seguir el ritmo marcado y sean rebasados por el bandera verde, quedarán fuera de la capsula**, por lo que **deberán circular con precaución sin entorpecer al resto de usuarios de las vías que por ellas transitan y cumpliendo las normas de circulación y señales de tráfico.**

Se advierte a todos los participantes:

· La marcha no es una carrera, pero si existirá un tramo cronometrado que se obsequiaran de la siguiente forma.

Categoría Masculino

1º Jamones Barquero

2º

3º

4º

5º

Categoría Femenina

1ª Jamones barquero

2ª

3ª

4ª

5ª

La organización se reserva el derecho de variar los obsequios de los premiados

Está permitido el uso de bicicletas eléctricas, pero SERÁN EXCLUIDAS de la clasificación de este tramo.

- Se debe circular por la derecha, no invadiendo el sentido contrario de la circulación.
- El recorrido transcurre en su mayor parte por carreteras secundarias, por lo que se debe extremar la precaución.
- Los puertos tienen bajadas prolongadas en los que existen algunas curvas peligrosas, tramos en los que se debe extremar la precaución.
- Los recorridos están señalizados por la organización.
- No tirar nada al suelo, utilizar los contenedores y papeleras situados en los avituallamientos. Durante la ruta, guardarlo en el bolsillo hasta llegar al avituallamiento o meta. **Cuida, protege y respeta la naturaleza.**
- **Todos los participantes que queden fuera de carrera, deben recordar que circulan con tráfico abierto y deben respetar todas las normas de circulación y señales de tráfico, como si de un usuario normal se tratara.**
- En todo momento están obligados a respetar las órdenes de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Artículo 2– Inscripción

La inscripción es personal e intransferible.

Plazos de inscripción de la prueba:

De 11 de noviembre a 31 diciembre 2023

Ciclistas federados 30€ opción maillot (16€ +)

Ciclistas no federados 40€ opción maillot (16€ +)

De 1 enero al 14 de febrero con opción a maillot

Ciclistas federados 46€ maillot incluido

Ciclistas no federados 56€ Maillot incluido

De 15 de febrero al 14 de marzo con maillot al realizar la inscripción

Ciclistas federados 56€

Ciclistas no federados 65€

De viernes 15 de marzo a 24 de abril día de celebración no se otorgará maillot con la inscripción.

Ciclistas federados 50€

Ciclistas no federados 60€

	INSCRIPCIONES DE 15.11.23 A 31.12.23	INSCRIPCIONES DE 1.1.24 A 14.2.24	INSCRIPCIONES DE 15.2.24 A 14.3.24	INSCRIPCIONES DE 15.3.24 A 24.4.24
FEDERADOS	30€ + 16€	46€	56€	50€
NO FEDERADOS	40€ + 16€	56€	66€	60€
	16€ SI ESCOGE OPCIÓN DE MAILLOT	CON MAILLOT INCLUIDO	CON MAILLOT INCLUIDO	SIN MAILLOT

28 abril 2024 (día de celebración **SOLO FEDERADOS**) 70€ (SIN MAILLOT Y SIN MEDALLA)

las chicas dispondrán de maillot exclusivo de chica

DESDE EL 15 DE MARZO NO SE PUEDE INCLUIR NINGUN MAILLOT CON LA INSCRIPCION

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. **El participante en el momento de su inscripción y participación, manifiesta encontrarse físicamente apto para la Marcha.**

Artículo 3- Procedimiento de Inscripción.

Las inscripciones se realizarán a través de la página www.cronok30.com . Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en caso de no poder participar **NO** se realizará la devolución de la inscripción. **Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles.**

Artículo 4- Recogida de dorsal.

El dorsal y maillot en su caso, se recogerá en la zona de instalaciones del evento, el sábado día 27 de abril de 2024 de 17:00 a 19:00 horas y domingo día 28 de abril de 2024 de 6:30 a 8:00

La zona de instalaciones estará ubicada en la cubierta del colegio CEIP Fabian y Fuero al lado del punto de salida y llegada.
Av, Diputación – Villar del arzobispo (Valencia).

Para recoger el dorsal y maillot, hay que presentar el DNI, además, **los federados deben presentar obligatoriamente la licencia federativa de ciclismo (RFEC – Real Federación Española de Ciclismo).**

Artículo 5– Descalificaciones.

La organización no incluirá en los listados a los participantes que tomen la salida antes de la hora anunciada.

Los responsables de la prueba podrán determinar la expulsión de la Marcha a todo participante que realice una conducta antideportiva o no siga las indicaciones marcadas por los agentes de la autoridad u organización.

Artículo 6- Avituallamientos.

La Marcha dispondrá a lo largo del recorrido de un avituallamiento en la localidad de La Yesa, en el polideportivo, donde se realizará una parada de 20'.

Artículo 7– Medidas de Seguridad.

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de personal profesional técnico-sanitario, conformado por médicos, ATS's y ambulancias, de motos enlace y señalética a lo largo del recorrido. Por la propia seguridad de los participantes, es OBLIGATORIO llevar en el maillot el Documento Nacional de Identidad (DNI) y aconsejable llevar teléfono móvil.

La organización recomienda a todos los participantes que realicen un reconocimiento médico previo a la prueba con el fin de detectar cualquier anomalía u enfermedad incompatible con la práctica del ciclismo.

Artículo 8- Asistencia Mecánica.

La organización dispondrá de asistencia mecánica. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los ciclistas. Solo se atenderán las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, excepto los pinchazos.

Artículo 9- Casco.

El uso de casco es OBLIGATORIO para todos los participantes.

Artículo 10- Cobertura.

Para velar por la seguridad de la marcha, la organización cuenta con la colaboración de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia, Guardia Civil y Policía Municipal.

Artículo 11- Normas de Circulación.

Los dispositivos que circulen entre el bandera roja y el bandera verde, circularán con tráfico cerrado, pero el 100% del recorrido de la Marcha NO está cerrado al tráfico. Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y atenerse en todo momento a las indicaciones de la Guardia Civil, Policía Local y Personal de la Organización. Quien no cumpla las indicaciones de los agentes de la autoridad, **será expulsado de la Marcha.**

También será expulsado de la prueba aquel o aquella participante que se salte los tramos sin ser rebasado por el agente de la guardia civil que porta la bandera verde.

Con la aceptación del presente reglamento todo participante se compromete a cumplir las normas citadas y a velar por su seguridad, la del resto de participantes y demás usuarios de la vía pública.

La inscripción en la Marcha supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una Marcha abierta al tráfico, y excluye a la organización de la Marcha de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

Artículo 12- Exención de Responsabilidad.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa ó víctima el participante, que deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa (RFEC) o seguro de accidentes contratado a la organización en caso de no federado. Tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran ocasionar los participantes durante la Marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de bicicletas, bienes, objetos personales o equipamientos por cualquier circunstancia.

Artículo 13- Coches de Acompañantes.

Queda prohibida la circulación de coches no autorizados por la organización, acompañando a la Marcha. Los vehículos de la organización portarán un cartel sujeto a modelo y claramente identificado en la parte visible del vehículo.

Artículo 14- Medalla finisher.

Al finalizar el recorrido, la medalla finisher será entregada al participante a su llegada a meta, siempre y cuando sea dentro de los horarios establecidos a tal fin.

CIERRE TOTAL DEL CONTROL SERÁ A LAS 14:30h.

Artículo 15– Modificaciones.

Sobre Modificaciones Posteriores, la Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas cuando por algún motivo lo estime necesario. Así mismo se Reserva el Derecho de Admisión. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende ó aplaza por causas ajenas a la misma con lo cual no se devolverá el importe de la inscripción.

Artículo 16.– Aceptación del Reglamento.

El mero hecho de inscribirse en esta Marcha supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la Marcha.

Artículo 17.- Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del I MARCHA CICLODEPORTIVA LA SERRANÍA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen del evento en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

Artículo 18.- Cesión de Datos.

El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna del CLUB UC VILLAR. Asimismo acepta que el CLUB arriba citado le remita ó dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones ó servicios que comercialicen.

Artículo 19. Anulación de Inscripción.

Existe la anulación de la inscripción hasta 24h después de haberse realizado.

Del importe a devolver, se descontará los gastos de gestión y gastos bancarios correspondientes al proceso de inscripción y proceso de devolución.

Artículo 20. Reembolso inscripción.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle (*)

- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes (*)

- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago (*)

- Por cambio o cambios de fecha de la prueba producidos por causas de fuerza mayor (temporales o huracanes, terremotos, lluvias torrenciales, pandemias, elecciones, mandamiento gubernamental, autonómico o local, etc...). (*)

(*) Los gastos que se deriven de devoluciones o transferencias correrán por cuenta del corredor inscrito. La devolución será única y exclusivamente por la cuota de inscripción y siempre que en el espacio temporal la nueva fecha propuesta sea superior a OCHO MESES de la aplazada, cualquier otro gasto que el corredor/a incurra correrá por cuenta del mismo (hoteles, reservas, gastos de cancelación, vuelos, trenes, taxi, traslados, viajes, combustible, comidas, etc...).